

# Índice

<b>Proyecto de informe sobre los conocimientos tradicionales</b>	2
<b>El Director General se reúne con un grupo de parlamentarios del Japón</b>	4
<b>Fondos japoneses en fideicomiso</b>	5
<b>Cooperación para el desarrollo</b>	7
Los derechos de propiedad intelectual en la era digital	7
Curso del INPI sobre propiedad industrial	8
<b>Samoa, sede de varias reuniones de la OMPI</b>	9
<b>Jornada Africana de la Propiedad Intelectual</b>	10
<b>Sesión de verano de la Academia de la OMPI</b>	11
<b>Seminario sobre propiedad industrial</b>	12
<b>Nuevas publicaciones</b>	13
<b>Ginebra</b>	13
Mesa redonda: ¿A quién pertenece la música tradicional?	13
Dos nuevas exposiciones en la OMPI:	14
<i>Siete artistas árabes</i>	14
<i>La Música en la Era Digital</i>	15
<b>Calendario de reuniones</b>	16

# Proyecto de informe sobre los conocimientos tradicionales

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha sometido a la atención y comentarios del público un amplio estudio, primero que publica de ese tipo, sobre las necesidades en materia de propiedad intelectual de los titulares de conocimientos tradicionales. El informe se basa en cientos de entrevistas que llevó a cabo la OMPI durante nueve misiones exploratorias organizadas en casi todas las regiones del mundo en 1998 y 1999.

Cualquier observación sobre ese proyecto de informe, disponible en [www.wipo.int/traditionalknowledge/report/](http://www.wipo.int/traditionalknowledge/report/) puede remitirse a la OMPI hasta el 15 de diciembre de este año, fecha en la que el informe será ultimado y se presentará a examen de los 175 Estados miembros de la OMPI y otras partes interesadas.

El objetivo de las misiones exploratorias era ayudar a la OMPI a determinar las necesidades y aspiraciones en materia de propiedad intelectual de los titulares de conocimientos tradicionales. La OMPI llevó a cabo esas misiones en el marco de un nuevo programa de actividades iniciado en 1998 a instancias del Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización, a fin de examinar los actuales enfoques de la protección en materia de propiedad intelectual de los titulares de conocimientos tradicionales, y de determinar futuras posibilidades en ese ámbito.

El proyecto de informe empieza con una introducción general al sistema de la propiedad intelectual, poniendo de relieve que la propiedad intelectual es un amplio concepto que no se limita a aspectos como las patentes, el derecho de autor y las marcas, antes bien, abarca todas las producciones que se derivan “de la actividad intelectual en los ámbitos industrial, científico, literario y artístico”.



Foto: Wend Wendland

*Representación tradicional durante la misión exploratoria de la OMPI en el Caribe (Trinidad y Tabago, Guyana, y Jamaica).*

Según el proyecto de informe, las actuales normas de propiedad intelectual no siempre están en perfecta sintonía con los elementos de los conocimientos tradicionales que merecen ser objeto de protección. Los progresos en el ámbito de la tecnología, en particular, en las tecnologías de la información y la biotecnología, y los cambios en la coyuntura económica, social y cultural exigen una evaluación continua del sistema, lo que a veces se traduce en la necesidad de introducir ajustes y de ampliar su alcance.

A menudo esos cambios suscitan controversias. Ahora bien, la propiedad intelectual ha evolucionado constantemente a lo largo del tiempo para proteger nuevas materias, como ha sido el caso en el último decenio con el soporte lógico y los esquemas de trazado (topografía). La protección por derecho de autor se aplica hoy día al entorno digital y

la propiedad intelectual se encamina en estos momentos a la protección de las bases de datos. Como dice el proyecto de informe, “habida cuenta de su carácter evolutivo y adaptable, no era ilógico pensar que el sistema de propiedad intelectual pudiera proteger eficazmente los conocimientos tradicionales”. La posibilidad de proteger las innovaciones y creaciones derivadas de la tradición es una cuestión que se ha planteado en tiempos más recientes.

En una de las secciones del proyecto de informe se describen otras instituciones e iniciativas multilaterales en cuyo marco se está abordando también la protección de los conocimientos tradicionales; en otra sección se expone información sobre la forma en que se utilizan los sistemas informales de propiedad intelectual y el derecho consuetudinario para proteger esos conocimientos.

El proyecto de informe concluye con un resumen y un análisis de las principales necesidades y aspiraciones que expusieron los titulares de conocimientos tradicionales a la OMPI durante las misiones exploratorias. Entre esas necesidades figuran, en particular, y a corto plazo, determinar la posibilidad de aplicar y utilizar las actuales herramientas de propiedad intelectual para la protección de los conocimientos tradicionales. Por lo que respecta a las necesidades a largo plazo, muchas de las personas entrevistadas instaron a que se crearan nuevos instrumentos de propiedad intelectual para proteger los conocimientos tradicionales y a que se elaborara un marco internacional para esa protección. Durante las entrevistas también se hizo hincapié en la necesidad de proporcionar información y formación en

ese ámbito, y en el ámbito más general de la propiedad intelectual, a los titulares de conocimientos tradicionales y los funcionarios gubernamentales así como de promover el diálogo y los contactos acerca de esas cuestiones entre titulares, el sector privado, los gobiernos, las ONG y otras partes interesadas en los planos comunitario, nacional, regional e internacional.

Las necesidades expuestas plantean desafíos al conjunto de la comunidad de la propiedad intelectual, a saber, las oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual, las sociedades de gestión colectiva, el sector privado, las ONG, la sociedad civil, los consumidores y la comunidad internacional, incluida la OMPI. El programa de actividades de la OMPI para los años 2000 y 2001 en materia de conocimientos tradicionales se



Foto: Wend Wendland

forjó sobre la base de la información recopilada durante las misiones exploratorias así como en el marco de otras actividades relacionadas con los conocimientos tradicionales realizadas durante 1998 y 1999.

### En el marco de las nueve misiones exploratorias de la OMPI sobre conocimientos tradicionales, innovaciones y cultura se visitaron las siguientes regiones:

- El Pacífico Sur (15 a 26 de junio de 1998): Australia, Nueva Zelandia, Fiji y Papua Nueva Guinea.
- África Meridional y Oriental (4 a 20 de septiembre de 1998): Uganda, República Unida de Tanzania, Namibia y Sudáfrica.
- Asia Meridional (28 de septiembre a 14 de octubre de 1998): Bangladesh, India y Sri Lanka.
- América del Norte (16 a 30 de noviembre de 1998): Canadá y Estados Unidos de América.
- América Central (17 a 22 de enero de 1999): Guatemala y Panamá.
- África Occidental (18 de enero a 2 de febrero de 1999): Nigeria, Ghana, Malí y Senegal.
- Países Árabes (27 de febrero a 13 de marzo de 1999): Omán, Qatar, Egipto y Túnez.
- El Caribe (30 de mayo a 9 de junio de 1999): Trinidad y Tabago, Guyana y Jamaica.
- América del Sur (10 a 13 de mayo de 1999): Perú y Bolivia (en otra ocasión)

El objetivo de esas misiones era determinar y examinar las necesidades y aspiraciones en materia de propiedad intelectual de los titulares de conocimientos e innovaciones de los pueblos indígenas a fin de promover el desarrollo social, cultural y económico de esos pueblos por intermedio del sistema de propiedad intelectual. La OMPI examinó los enfoques vigentes y las posibilidades futuras en relación con la protección de los derechos de propiedad intelectual de los titulares de conocimientos de los pueblos indígenas, así como de las innovaciones y la cultura de esos pueblos.

En el proyecto de informe sobre los conocimientos tradicionales se expone en detalle cada una de esas misiones exploratorias.

Para proceder a un examen más detenido del papel que puede desempeñar la propiedad intelectual en la protección de los conocimientos tradicionales es necesario comprender todos los aspectos técnicos de la propiedad intelectual y determinar en qué medida puede aplicarse la propiedad intelectual a los usos específicos de los conocimientos tradicionales. La OMPI continuará examinando problemas conceptuales y llevará a cabo un examen práctico y técnico de la aplicación de la propiedad intelectual a las diversas formas de conocimientos tradicionales. Se contará así con un análisis fundamentado y realista de los aspectos de propiedad intelectual que plantea la protección de los conocimientos tradicionales.

Actualmente el proyecto de informe sólo está disponible en inglés. Pronto estará disponible en otros idiomas, que se presentarán también a la atención y comentarios del público. El informe, que tiene 320 páginas, se distribuirá en breve en formato papel y, una vez terminado el proceso de presentación de comentarios, será publicado como informe final en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

## El Director General se reúne con un grupo de parlamentarios del Japón

El Director General de la Organización Mundial de la OMPI, Dr. Kamil Idris, se reunió el 6 de septiembre con una delegación de nueve parlamentarios japoneses encabezada por el Sr. Keiji Furuya, Presidente de la Comisión de Industria y Comercio de la Cámara de Diputados del Parlamento japonés; en ella figuraban también los Sres. Takashi Aoyama, Akihiro Ohata, Koki Kobayashi, Fumio Kishida, Hachiro Okonogi, Yoshikatu Nakayama, Takuya Tasso, y la Sra. Reiko Oshima.

El Director General subrayó la importancia cada vez mayor de la propiedad intelectual en la promoción del desarrollo económico, social y cultural de las sociedades actuales, basadas en los conocimientos. Señaló la creciente importancia de las cuestiones de propiedad intelectual en esferas fundamentales de la política, como la industria, el comercio, la sanidad y el desarrollo tecnológico. El Dr. Idris rindió homenaje al Gobierno japonés por su activo apoyo a las actividades de la OMPI y por la generosa aportación financiera que

ha efectuado al fondo especial administrado por la OMPI mediante el cual se presta asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su infraestructura en materia de propiedad intelectual.

Durante las conversaciones, los parlamentarios alabaron la labor de la OMPI de promoción de la protección de la propiedad intelectual y reconocieron la función fundamental que desempeña la propiedad intelectual en las sociedades actuales. Los miembros de la delegación encomiaron las iniciativas de la OMPI para establecer un marco jurídico internacional que permita fomentar las tecnologías digitales. En las conversaciones se abordó también la protección por derecho de autor de los contenidos digitales, la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, la protección por patente de métodos comerciales, la protección de la información relacionada con el proyecto del genoma humano, el comercio electrónico y varias cuestiones relacionadas con los nombres de dominio.

El Director General acogió con beneplácito el compromiso de los parlamentarios de seguir respaldando el fondo especial de la OMPI. Japón estableció este fondo en abril de 1987.

El Dr. Idris y los parlamentarios japoneses convinieron en fomentar las actividades creativas de las pequeñas y medianas empresas en el Japón mediante la utilización activa del sistema de propiedad intelectual. Recientemente se había promulgado en el Parlamento japonés una ley destinada a proporcionar apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas que trataran de obtener derechos de patentes y marcas. El Dr. Idris declaró que una de las prioridades de la OMPI era promover iniciativas especiales que fomentaran la utilización del sistema de propiedad intelectual por parte de las pequeñas y medianas empresas de todo el mundo.

El Director General también informó a los parlamentarios de las iniciativas de la OMPI para desmitificar la propiedad intelectual. Los miembros de la delegación instaron al Director General a continuar avanzando en esa labor y a ese respecto señalaron que debía explicarse al público la necesidad de un equilibrio entre el interés público y el interés de los titulares de derechos de propiedad intelectual.



Foto: Mercedes Martínez Dozal

Presidiendo la mesa, el Dr. Kamil Idris, y a su izquierda, el Sr. Keiji Furuya, que encabezó la delegación de parlamentarios japoneses.

# Fondos japoneses en fideicomiso

El Gobierno japonés ha establecido dos fondos en fideicomiso a favor de la OMPI, cuyo objetivo es ayudar a los países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico a fortalecer sus sistemas de propiedad intelectual. El primero de esos fondos, establecido en 1987, se centra en actividades de propiedad industrial y el otro, establecido en 1993, se centra en actividades relativas al derecho de autor. Cada fondo es objeto de un acuerdo entre el Gobierno del Japón y la OMPI que se renueva anualmente. Ambos fondos han experimentado un auge considerable en términos cuantitativos y cualitativos, en respuesta a la creciente necesidad de prestar asistencia a los países en desarrollo para modernizar y consolidar sus sistemas de propiedad intelectual.

Entre las actividades que lleva a cabo la OMPI con arreglo a los fondos en fideicomiso, y en colaboración con la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la Oficina Japonesa de Derecho de Autor (JCO), cabe destacar:

- seminarios y reuniones destinados a encargados de la formulación de políticas acerca de temas generales y cuestiones más específicas de interés para expertos;
- misiones de expertos para prestar asesoramiento sobre la modernización de los sistemas nacionales de propiedad intelectual y proporcionar asistencia en cuanto a los soportes lógicos y físicos necesarios;
- cursillos de formación;
- oportunidades de beca.

## 1999-2000: Actividades en el ámbito de la propiedad industrial

Un aumento de los recursos en el año fiscal 1999-2000 contribuyó a promover las actividades en el sector de la propiedad industrial. Aunque el



Tokio, Japón.

desarrollo de los recursos humanos continuó encabezando la lista de prioridades, se impulsaron las actividades en los ámbitos de las tecnologías de la información y de la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

Durante ese año fiscal, la OMPI organizó tres seminarios regionales en el ámbito de la propiedad industrial. En un simposio celebrado en Dhaka (Bangladesh), en noviembre de 1999, se puso de relieve el papel que desempeña el sistema de propiedad intelectual a la hora de promover la competitividad de las empresas. En un foro organizado en Kuala Lumpur (Malasia), en el mes de enero, se abordó la observancia de los derechos de propiedad intelectual con particular referencia al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Por último, en un taller organizado el mes de febrero en Singapur, se pusieron en evidencia las ventajas que ofrece el sistema mundial de la propiedad industrial a los países en desarrollo.

Diez breves misiones de asesoramiento y formación, en las que participaron dos expertos de la JPO y un miembro del personal de la OMPI, se organizaron en ocho

países de la región (China, Filipinas, Indonesia, República Islámica del Irán, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Tailandia y Viet Nam). Tras la misión de asesoramiento que se llevó a cabo en Tailandia, en julio de 1999, la JPO propuso que se elaborara un soporte lógico para la automatización de la oficina de propiedad industrial de ese país, propuesta que está siendo examinada actualmente. La misión de asesoramiento en Filipinas se saldó con una serie de acuerdos para proporcionar a las oficinas de ese país un servidor de imágenes y otro material informático así como los soportes lógicos necesarios a fin de automatizar el sistema de marcas.

Gracias al fondo pudo financiarse también durante ese mismo año fiscal la organización de varios cursillos de formación en la Sede de la JPO, en los que participaron cerca de 60 funcionarios gubernamentales y profesionales de la propiedad intelectual procedentes de los países de Asia y el Pacífico. Los cuatro cursos de formación se centraron en las siguientes cuestiones:

- la observancia de los derechos de propiedad intelectual;
- el uso de las tecnologías de la información en la administra-

ción y la informatización de la propiedad intelectual;

- la planificación estratégica para la adquisición y la gestión de los derechos de propiedad intelectual por parte de los usuarios;
- la administración de la propiedad intelectual.

Trece personas procedentes de la región de Asia y el Pacífico participaron en un curso de formación destinado a formadores e instructores en materia de propiedad industrial, organizado en el mes de abril.

La JPO organizó también un programa de becas de seis meses (iniciado en octubre de 1999) del que se beneficiaron dos funcionarios procedentes de Indonesia y Viet Nam. Ambos becarios pudieron llevar a cabo actividades de investigación en sus respectivos ámbitos en el Instituto Japonés de la Invención y la Innovación y en el Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad de Tokio.

### 1999-2000: Actividades en el ámbito del derecho de autor

En cuanto al fondo en fideicomiso para actividades en el campo del derecho de autor, en 1999-2000 los fondos se utilizaron para organizar varias actividades en los planos regional, subregional y nacional en Asia y el Pacífico. En un simposio regional organizado en Nueva Delhi (India), en diciembre de 1999, se abordó la estrategia y la metodología para una observancia eficaz del derecho de autor y los derechos conexos y se examinó la última actualidad importante a ese respecto en el ámbito internacional. En otro seminario subregional organizado en Apia (Samoa), el pasado mes de agosto, se hizo hincapié en una toma de conciencia acerca de la protección del derecho de autor y los derechos conexos y acerca de la función que pueden desempeñar esos derechos en el desarrollo cultural y económico de los países del Pacífico Sur. A ese seminario siguió un taller sobre la



Templo sintoísta, Kobe (Japón).

gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

Con arreglo al fondo se organizaron además misiones de expertos en Filipinas, Viet Nam y Samoa, centradas en la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Sobre la base de los informes de misión se proporcionó material de ofimática a una organización de gestión colectiva en Filipinas.

La OMPI y la JCO, en colaboración con el Centro de Investigación e Información en materia de Derecho de Autor (CRIC) del Japón, organizaron un curso especial de formación en Tokio (Japón), en noviembre de 1999, al que asistieron participantes de Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, China, Filipinas, la India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, Singapur y Sri Lanka.

En el marco del fondo en fideicomiso se financiaron también los costos de un funcionario japonés que trabajó en la Sede de la OMPI durante un año, a saber, del 1 de abril de 1999 al 31 de marzo de 2000.

### Actividades previstas para los años 2000 y 2001

Para el período 2000-2001, y en el sector de la propiedad industrial,

se han previsto tres reuniones regionales y una reunión subregional además de ocho a diez misiones de expertos. Además de otras actividades, en el sector del derecho de autor se ha previsto un simposio sobre el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) que tendrá lugar en la región de Asia y el Pacífico. Sobre la base de ambos fondos se seguirá prestando apoyo en términos de asesoramiento y de suministro de soportes lógicos y físicos a las oficinas de la región. Además, la JPO y la JCO seguirán organizando cursos de formación en Tokio.

Gracias al fondo japonés en fideicomiso se ha podido consolidar la estructura de propiedad intelectual en Asia y el Pacífico. La cooperación instaurada entre la OMPI y el Gobierno japonés, que se remonta ya a 1987, se ha traducido en importantes ventajas para los países en desarrollo y los países menos adelantados de la región. La modernización de las oficinas de propiedad intelectual, la formación de personal, funcionarios e instructores, y la consolidación de la infraestructura de propiedad intelectual en la región de Asia y el Pacífico son objetivos permanentes que seguirán respaldando la OMPI y el Gobierno del Japón.

# Cooperación para el desarrollo

## Los derechos de propiedad intelectual en la era digital

La OMPI y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) colaboraron con el Gobierno del Senegal para organizar un seminario en Dakar, del 23 al 27 de julio, acerca de las normas internacionales para la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual en la era digital.

A la Conferencia, destinada a los países francófonos de África, asistieron más de 150 participantes procedentes de 18 países, a saber, magistrados, abogados, asesores jurídicos, directores de oficinas nacionales de derecho de autor y propiedad intelectual, funcionarios de aduanas y representantes de centros de investigación e invenciones.

En su discurso de apertura, el Sr. Robert Stoll, de la USPTO, puso de relieve la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo tecnológico y económico de los Estados Unidos. A ese respecto, se refirió varias veces a la experiencia de los Estados Unidos en el ámbito de la gestión y la protección de los derechos de propiedad intelectual.

A su vez, el Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto de la OMPI, subrayó el fundamental papel que desempeña la propiedad intelectual en las estrategias de desarrollo social y económico, en particular, en el ámbito de las tecnologías de la información. En este sentido afirmó que, en la medida en que la protección en materia de propiedad intelectual era un estímulo del crecimiento económico, elaborar una legislación pertinente en ese ámbito iba en beneficio del Estado. El Sr. Castelo dijo además que la OMPI estaba estu-



*De izquierda a derecha, el Ministro de Industria, Energía y Artesanías, Sr. Landing Savane, el Director Adjunto de la OMPI, Sr. Roberto Castelo, y el Primer Ministro del Senegal, Sr. Moustapha Niasse.*

diando también otras cuestiones importantes para el desarrollo social y económico, a saber, la biodiversidad, la biotecnología, el folclore, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.

El Sr. Moustapha Niasse, Primer Ministro del Senegal, que presidió la ceremonia de apertura, reconoció la importancia del tema central del seminario en el actual contexto de rápidos progresos tecnológicos y de mundialización de la economía. Subrayó, además, que la propiedad intelectual era un aspecto central de la economía política en un mundo en el que las fuentes de riqueza eran cada vez más de origen intelectual.

Tras todas esas observaciones iniciales pasó a examinarse el tema del seminario, examen que se centró en cinco cuestiones específicas, a saber: las patentes; las marcas; el

derecho de autor; la propiedad intelectual en la era digital y el comercio electrónico; y la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Las ponencias, en torno a las cuales tuvieron también lugar debates, vinieron a ser una amplia introducción a la evolución de la propiedad intelectual en el plano internacional así como a la incidencia de las nuevas tecnologías en el campo de la propiedad intelectual. Los participantes pudieron así tomar conciencia de los problemas jurídicos que se plantean en la nueva era digital. El seminario fue también una ocasión para hacer un estudio comparativo entre los sistemas internacional y nacional y examinar los fundamentos de uno y otro sistema.

## Curso del INPI sobre propiedad industrial

El tercer curso anual de introducción a la propiedad industrial, organizado por la OMPI en colaboración con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) del Brasil, tuvo lugar en Río de Janeiro, del 14 al 18 de agosto. El objetivo del curso es promover la propiedad industrial en los países africanos de habla portuguesa. La novedad de este año fue la asistencia al curso de representantes de cuatro países africanos anglófonos.

Las conferencias corrieron a cargo de los representantes de la OMPI y el INPI así como de otros dos conferenciantes, el Sr. José Nosoliny, Ministro de Economía y Finanzas de Guinea-Bissau y el Sr. Mauricio Lopes de Oliveira, de *Veirano & Advogados Associados*.

En el Brasil, las actividades en el campo de la propiedad industrial han experimentado un auge considerable en los últimos años. El INPI expuso a los participantes su experiencia en ese ámbito. El curso vino a ser una combinación entre exposiciones teóricas, acompañadas por ejemplos de la vida real, y visitas a las diferentes secciones del INPI.

En las ponencias se abordaron todos los aspectos del sistema de propiedad industrial del INPI además de otras cuestiones, en particular:

- las indicaciones geográficas y la promoción de los productos locales;
- las marcas como instrumento para el fomento del comercio;
- la función que desempeñan las oficinas de propiedad intelectual en el proceso de transferencia de tecnología;



Foto: Claudine Platret



Foto: OMPI

*Conferenciantes y participantes en el curso del INPI en el Brasil.*

- el comercio electrónico: problemas y perspectivas para los países en desarrollo.

Las ponencias, a las que siguieron visitas a los sectores pertinentes del INPI hicieron que el curso fuera todo un éxito. Muchos países africanos podrían beneficiarse de la experiencia del INPI a la hora de instaurar un sistema eficaz de

propiedad industrial. El próximo año, el INPI tiene previsto invitar al curso a participantes de los países africanos francófonos.





# Samoa, sede de varias reuniones de la OMPI

Apia (Samoa) fue el escenario de tres importantes reuniones organizadas por la OMPI del 28 de agosto al 1 de septiembre, en colaboración con el Departamento de Justicia de Samoa y el Organismo de Asuntos Culturales del Gobierno del Japón. En primer lugar, una misión de

expertos, seguida de un seminario subregional sobre el derecho de autor y los derechos conexos, destinado a los países del Pacífico Sur y, por último, un taller nacional sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

En el programa de la conferencia participaron la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI) y la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), además de otros expertos de Australia, el Japón, Nueva Zelandia, Gran Bretaña y los Estados Unidos de América.

*Representantes del Gobierno, funcionarios de la OMPI y participantes en el seminario subregional sobre el derecho de autor y los derechos conexos.*



Foto: Photocentre

## Expertos invitados por la OMPI

- Sra. Vicki Allums, Asesora Jurídica de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América;
- Sr. Chris Creswell, Consultor en materia de legislación del derecho de autor, del Departamento del Fiscal General de Australia;
- Sra. Ute Decker, Asesora Jurídica de la Secretaría de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica, Gran Bretaña;
- Sr. Michael Fraser, Presidente del Comité de Asia y el Pacífico de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción y Presidente Ejecutivo de *Copyright Agency Ltd*, Australia;
- Sr. Toshikazu Ishino, Director de la División Internacional del Derecho de Autor de la Oficina Japonesa de Derecho de Autor, Japón;
- Sr. Samuel Shu Masuyama, Director Ejecutivo del Departamento Jurídico del Consejo Japonés de Organizaciones de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Japón;
- Sr. Scot Morris, Vicepresidente del Comité de Asia y el Pacífico de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores y Director de Relaciones Internacionales de la Asociación para los Derechos de Interpretación de Australasia, Australia;
- Sr. Terence O'Neill-Joyce, Presidente Ejecutivo de la Asociación de la Industria de la Grabación de Nueva Zelandia y Director Gerente de *Phonographic Performances (NZ) Ltd.*, Nueva Zelandia.

Todos esos expertos, acompañados por los miembros de la delegación de la OMPI, visitaron el Departamento de Justicia, la Oficina del Primer Ministro y el Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura de Samoa y se reunieron con las autoridades aduaneras. Entre las cuestiones abordadas, cabe destacar:

- la protección del derecho de autor y los derechos conexos en la actual economía mundializada;
- las ventajas a largo plazo de la adhesión a los tratados administrados por la OMPI, en particular, el Convenio de Berna;
- la necesidad de establecer un sistema de gestión colectiva;
- la protección de los conocimientos tradicionales mediante el sistema de propiedad intelectual;
- la importancia del desarrollo de recursos humanos a la hora de solucionar esas cuestiones.

Durante la visita al Departamento de Justicia, el Sr. Molio'o Teofilo Vaeluaga, Ministro de Justicia, dijo que su país estaba examinando la posibilidad de adherirse muy pronto al Convenio de Berna.

En los seminarios regionales y nacionales que siguieron se abordó un gran número de cuestiones. Se

pasó revista a la casi totalidad de cuestiones relativas al derecho de autor y los derechos conexos, a saber, nociones básicas en relación con la protección internacional, la gestión colectiva y la observancia del derecho de autor, la incidencia de las nuevas tecnologías y la protección de las expresiones de folclore y de los conocimientos tradicionales. También se pusieron de relieve las actividades de cooperación emprendidas por la OMPI en la región de Asia y el Pacífico.

Los expertos intercambiaron conocimientos y experiencias con participantes procedentes de Fiji, Islas Cook, Kiribati, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Tonga, Tuvalu, y Vanuatu, así como con los representantes del Foro del Pacífico Sur, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico y la Universidad del Pacífico Sur. La mayoría de los países representados se encuentran actualmente en plena modernización de sus respectivas legislaciones en materia de propiedad intelectual. Ahora bien, todavía queda labor por hacer en la región a fin de crear sistemas adecuados y eficaces de protección en virtud de la propiedad intelectual. Esas iniciativas son importantes a la hora de responder a los desafíos que plantea la nueva economía mundializada así como para estudiar la posibilidad de ejercer la protección en virtud de la propiedad intelectual en el ámbito de los conocimientos tradicionales y el patrimonio cultural.

Una vez terminados todos esos encuentros, los funcionarios de la OMPI se reunieron con representantes de grupos regionales de gestión colectiva a fin de examinar la posibilidad de forjar lazos de cooperación para reforzar la infraestructura vigente de gestión colectiva y, en caso necesario, para crear nuevas instituciones de esa índole en la región de Asia y el Pacífico. A ese respecto, se puso de relieve la fundamental importancia de organizar actividades de formación.

## Jornada Africana de la Propiedad Intelectual



*Celebración de la Jornada Africana de la Propiedad Intelectual en Nigeria.*

El año pasado, la Organización de la Unidad Africana (OUA) declaró que a partir de esa fecha se celebraría cada 13 de septiembre la Jornada Africana de la Propiedad Intelectual y la Tecnología. La cooperación entre la OUA y la OMPI para promover las invenciones y la creatividad en África se remonta a los años 80. Ambas organizaciones colaboraron también para promover la primera celebración de la Jornada Africana de la Propiedad Intelectual este año.

Como se afirma en la declaración de la OUA, el objetivo de la Jornada Africana de la Propiedad Intelectual es promover una toma de conciencia por parte de todo el pueblo africano acerca de la importancia de la propiedad intelectual y de su protección. La OMPI preparó un cartel y un

folleto especiales para conmemorar esa jornada. Los países participantes distribuyeron también material publicado por la OMPI, como cintas de vídeo de la exposición sobre mujeres inventoras, el folleto de información general de la Organización y otros carteles informativos y folletos.

En colaboración con la OMPI, la OUA creó además un concurso bienal para galardonar al mejor inventor o innovador africano. En el marco de ese proyecto conjunto se conceden tres medallas de oro de la OUA y la OMPI: una medalla para la categoría de mejor inventor joven y la tercera para la categoría de mejor mujer inventora en los ámbitos de la tecnología alimentaria, la atención de salud y la energía. Un jurado integrado por miembros de la Secretaría de la OUA se encargará de seleccionar los ganadores.

El objetivo de este concurso es poner de relieve los logros africanos y promover las invenciones y las innovaciones que contribuirán al futuro desarrollo del continente africano. La Jornada Africana de la Propiedad Intelectual será una ocasión para rendir homenaje a los africanos que, con su creatividad e inventiva, contribuyen a ese progreso.



# Sesión de verano de la Academia de la OMPI

La Academia Mundial de la OMPI organiza cada verano una sesión sobre la propiedad intelectual destinada a estudiantes de nivel superior y jóvenes profesionales que desean adquirir conocimientos prácticos sobre la propiedad intelectual y acerca de la función que desempeña la OMPI. Este año, el curso de seis semanas tuvo lugar en Ginebra, del 3 de julio al 11 de agosto. En el curso participaron 33 cursillistas procedentes de 29 países y muy diversos trasfondos culturales y educativos. Las primeras dos semanas de curso se dedicaron a una introducción a la propiedad intelectual, mediante varias conferencias a cargo de miembros del personal de la OMPI. A continuación, los participantes seleccionaron temas específicos en materia de propiedad intelectual a fin de redactar documentos de investigación para presentarlos al final del curso.

Las últimas cuatro semanas del curso fueron una oportunidad para que los participantes se familiarizaran con el papel que desempeña la OMPI en la protección de los derechos de propiedad intelectual y en nuevas cuestiones que afectan al ámbito de la propiedad intelectual, como la tecnología digital y el derecho de la propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales y los vínculos entre la propiedad intelectual y los derechos humanos. Cabe subrayar que se ofreció a todos los estudiantes la posibilidad de solicitar una pasantía en las divisiones de la OMPI encargadas de los distintos temas acerca de los cuales los estudiantes estuvieran preparando sus documentos de investigación.

La Academia Mundial organizó una visita a Nestlé, marca cuyo prestigio es conocido en todas las partes del mundo. Esa visita fue una oportuni-



*Entrega de diplomas a los participantes en la sesión de verano de la Academia de la OMPI.*

Fotos: Sylvie Castonguey

## La Academia Mundial de la OMPI

Este es ya el tercer año que se organiza la sesión de verano sobre propiedad intelectual (anteriormente, programa de pasantías de verano de la OMPI). El programa figura en el sitio Web de la OMPI ([www.wipo.int](http://www.wipo.int)) así como en el folleto *Academia de la OMPI-Catálogo de cursos 2000-2001*. Para participar en el curso, los solicitantes deben enviar su *curriculum vitae* así como una carta en la que expliquen las razones por las que desean participar en el programa. Todas las conferencias se llevan a cabo en inglés, por lo que uno de los requisitos es que los solicitantes entiendan y hablen ese idioma. La selección de los participantes se lleva a cabo sobre la base del interés que se considere que ofrezca el cursillo para los estudios actuales o futuros de los candidatos, así como sobre la base de criterios de distribución geográfica, tratando, en la medida de lo posible, por llegar a un equilibrio entre hombres y mujeres.

## Seminario sobre propiedad industrial



Foto: Sylvie Casbonguey

dad para reflexionar sobre la conexión entre la teoría de la propiedad intelectual y las preocupaciones prácticas de una compañía de la talla de Nestlé.

El curso fue una oportunidad para adquirir un buen conocimiento de la propiedad intelectual así como para comprender los vínculos entre los respectivos ámbitos de estudio de los cursillistas y los derechos de propiedad intelectual. Los estudiantes que aprobaron el curso recibieron un certificado de participación de la Academia Mundial.

Al evaluar el curso de este año, los estudiantes subrayaron que habían apreciado particularmente el seminario de tres días sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual impartido por representantes de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO). Para abordar ese tema, la USPTO expuso un estudio de caso así como ejemplos de la vida real, enfoque que los estudiantes consideraron particularmente interesante y estimulante. Los estudiantes valoraron también positivamente el seminario impartido por el Sr. Matthew Kennedy, de la Organización Mundial del Comercio, acerca del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.



Foto: Mercedes Martínez Dozal

*Participantes en el seminario de introducción a la propiedad industrial.*

La Academia Mundial de la OMPI organizó, del 29 de agosto al 1 de septiembre, y en la Sede de la OMPI en Ginebra, el Seminario Interregional Anual de Introducción a la Propiedad Industrial. Durante ese seminario, varios funcionarios de la OMPI hicieron ponencias acerca de conceptos fundamentales y de última actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual. Se refirieron, entre otras cosas, a una serie de sistemas y servicios de la OMPI, a saber, los sistemas y servicios de protección mundial, los servicios de información en materia de propiedad intelectual, los servicios de información en materia de patentes y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Hablaron también de las dimensiones económicas de la propiedad intelectual.

Asistieron al seminario 124 participantes en representación de 73 países, 34 personas designadas por las misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, procedentes de 28 países,

y 11 representantes de las instituciones de cooperación.

Una vez terminado el seminario en Ginebra, muchos participantes realizaron dos semanas de formación práctica en oficinas de los siguientes países: Alemania, Austria, Egipto, España, Luxemburgo, Marruecos y Suecia.

Los otros participantes se trasladaron a Estrasburgo para participar en otras dos semanas de seminarios en el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI) y luego tuvieron oportunidad de recibir formación práctica en uno de los siguientes países: Bulgaria, Eslovenia, Finlandia, Francia, Hungría, Israel y Suiza.

# Ginebra

## ¿A quién pertenece la música tradicional?



Mesa redonda sobre la música tradicional.

En el marco de su colaboración con el Festival de la Bâtie, la OMPI organizó el 5 de septiembre una mesa redonda para abordar las cuestiones de propiedad intelectual que plantea el creciente acercamiento entre músicos tradicionales y contemporáneos de todo el mundo.

La mesa redonda se inició con una actuación del Sr. Gusti A. W. Puja, de la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas en Ginebra, que, con el título "La evolución de la creatividad", fue una muestra de la danza tradicional de Bali, con sus característicos movimientos de cabeza, ojos, manos y piernas. El Sr. Puja no es bailarín profesional pero aprendió la danza tradicional de su abuelo.

Cada generación va afinando sus técnicas en lo que se refiere a la música, la canción, la danza y el arte tradicional, que luego se transmiten a la nueva generación. Pero, con esa transmisión de conocimientos tradicionales, la identificación del creador (autor) y de sus obras, tan importante para el reconocimiento de sus derechos, suele quedar en el olvido. Por consiguiente, ahora que las actividades tradicionales de diferentes grupos y culturas del mundo son cada vez más accesibles para todos, se plantean numerosas cuestiones. ¿Deben ser libres el acceso a los conocimientos tradicionales y su uso? Y, en cuanto a la cultura en que se originan esos conocimientos, ¿debe-

ría ser objeto de reconocimiento y/o compensación? ¿Acaso no debería ser prerrogativa de esa cultura decidir el uso que desea que se haga de ese arte, folclore y costumbres heredados que pueden incluso ser parte de sus creencias religiosas? ¿Cabe invocar la noción de propiedad por lo que respecta a los conocimientos tradicionales?

La Sra. Joelle Kuntz, periodista de *Le Temps*, un periódico de Ginebra, moderó el debate sobre esas y otras cuestiones, que fue una oportunidad de vivo intercambio de puntos de vista sobre esa cuestión cada vez más importante.

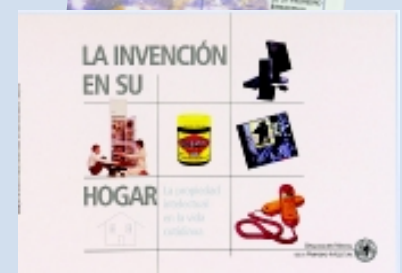


El Sr. Puja durante su interpretación de danza tradicional de Bali.

## Publicaciones

### Nuevas publicaciones de la OMPI:

- *Collection of papers on Intellectual Property* (inglés) No. 456(E), gratuito
- *La invención en su hogar* (inglés) No. 865(E), (francés) No. 865(F), (español) No. 865(S), gratuito
- *Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos* (inglés) L450CM(E), (francés) L450CM(F), (español) L450CM(S), gratuito
- *Información general de la OMPI, edición del año 2000* (árabe) No. 400(A), (chino) No. 400(C), (francés) No. 400(F), (portugués) No. 400(P), (ruso) No. 400(R), (español) No.400(S), gratuito
- *Informe anual de la OMPI 1999* (árabe) No. 441(A), (chino) 441(C), (ruso) 441(R), gratuito.



## Dos nuevas exposiciones en la OMPI

### Siete artistas árabes

La OMPI y la Liga de Estados Árabes han organizado una exposición con las obras de siete artistas árabes que coincidirá con la inauguración de la Asamblea General de la OMPI el 25 de septiembre en la Sede de esa Organización en Ginebra. En recientes encuentros entre ambos organismos se decidió organizar esta exposición a fin de reforzar todavía más la cooperación y la coordinación entre las dos entidades. En la exposición se pueden admirar las obras de pintores de siete países de la región árabe.

La OMPI envió cartas de invitación a los ministros de cultura de siete países árabes, pidiéndoles que seleccionaran a un artista para representar a su país en la exposición, a saber: Bahrein, Egipto, Jordania, Líbano, Omán, Sudán y Túnez. Cada artista tenía la posibilidad de exponer hasta cinco obras. Los artistas seleccionados no sólo son muy conocidos en sus propios países sino en muchos países europeos en donde han estudiado y han expuesto ya sus obras.

En las obras expuestas se aprecia una gran diversidad de técnicas del arte árabe contemporáneo. Se trata de una exposición de extraordinaria riqueza y variedad, en la que se plasma toda la gama de tendencias artísticas, desde el realismo más puro hasta el expresionismo abstracto. Pero lo más importante de la exposición es que pone en evidencia la posibilidad de que todas esas tendencias coexistan en armonía y sin dominio de una sobre otra. La exposición es una muestra de colorido extraordinario y en ella hay obras para todos los gustos.

Abdullah Nasser AI-HUNEINY Omán



Youssef GHAZAQWI Líbano



Rashid DIAB Sudán



Abdel-Rahim SHARIF Bahrein



## La Música en la Era Digital

Mohamed Hamid EWAISS Egipto



Khalid KHREIS Jordania



Tahar M'GUEDMINI Túnez



La música es hoy un mundo de nuevos conceptos que no existían hasta hace unos años. En “La Música en la Era Digital”, la exposición que se inauguró en el Centro de Información de la OMPI el 25 de septiembre, los visitantes podrán apreciar en directo hasta qué punto la música y la forma en que la escuchamos, están evolucionando y cómo evolucionarán todavía más en el futuro.

En la exposición puede apreciarse también en qué medida las tecnologías digitales, muchas de las cuales están en plena evolución, están cambiando lo que es la música, es decir, cómo se crea y se graba, cómo se distribuye, en definitiva, de qué forma disfrutamos todos de la música.

En la exposición, dividida en tres partes, el visitante podrá apreciar todos esos aspectos. Al mismo

tiempo, la exposición insta a reflexionar sobre la forma en que inciden esas nuevas tecnologías en el ámbito de la propiedad intelectual, en particular, el concepto y las prácticas del derecho de autor y los derechos conexos, es decir, los derechos que otorgan a los artistas, intérpretes o ejecutantes, y a los productores de grabaciones la posibilidad de controlar el uso que se hace de su música y canciones y de recibir la debida compensación por sus obras.

“La Música en la Era Digital” podrá visitarse en el Centro de Información hasta finales de agosto de 2001.



Exhibition

From September 25, 2000 to August 31, 2001

music in the digital age

Exposition musique dans l'ère numérique

Du 25 septembre 2000 au 31 août 2001



# Calendario de reuniones

## 9 a 13 de octubre (Ginebra)

### Grupo de Trabajo sobre la modificación del Reglamento del Arreglo y Protocolo de Madrid (Primera reunión)

El Grupo de Trabajo tendrá ante sí propuestas para la modificación del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a dicho Arreglo, sobre la base de la experiencia adquirida con la aplicación de ambos tratados, y deberá preparar recomendaciones para su examen en un futuro período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid.

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los miembros de la Unión de Madrid; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Madrid, y ciertas organizaciones.

## 6 y 7 de noviembre (Ginebra)

### Conferencia sobre la repercusión de la tecnología en la solución internacional de controversias

Esta conferencia está copatrocinada por la Corte de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA), la Sección de Solución de Controversias de la Asociación de Abogados Americanos (ABA) y los Tribunales de Singapur. En la Conferencia se examinarán los modelos existentes para efectuar negocios por vía electrónica (el *e-business*, que podría traducirse al español como “negocio-e”), los aspectos técnicos y jurídicos

del negocio-e, la utilización de mecanismos de solución en línea de controversias y de dispositivos tecnológicos que faciliten la solución de controversias en línea, como los servicios de transcripción en tiempo real.

*Invitaciones:* Representantes del sector público y privado que sean competentes en el ámbito de la solución alternativa de controversias, previo pago de una tasa de inscripción.

## 6 a 14 de noviembre (Ginebra)

### Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (Cuarta sesión)

El Comité continuará con su labor sobre armonización y otras cuestiones relativas al derecho de patentes.

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

## 7 a 20 de diciembre (Ginebra)

### Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales

La Conferencia Diplomática negociará y se espera que adopte un instrumento internacional sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.

*Invitaciones:* Los Estados miembros de la OMPI, la Comunidad Europea y, en calidad de observadores, los Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la OMPI, y ciertas organizaciones.

Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Comercialización y Divulgación:

**OMPI**  
34, chemin des Colombettes  
C.P. 18  
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

**Teléfono : 41 22 338 91 11**  
**Fax: 41 22 740 18 12**  
**Correo electrónico:**  
**publications.mail@ompi.int**

o consultando el siguiente sitio Web: [www.wipo.int/ebookshop](http://www.wipo.int/ebookshop)

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 70 (Suiza).

*La Revista de la OMPI* es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

*La Revista* se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

#### Oficial de Publicaciones

OMPI  
34, chemin des Colombettes  
C.P.18  
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)  
Teléfono: 41 22 338 91 11  
Fax: 41 22 733 54 28  
Correo-e: [wipo.mail@wipo.int](mailto:wipo.mail@wipo.int)

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI  
(en la dirección que figura más arriba)

© 2000 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza).